

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 111 -2013- FONDEPES/J

Lima, 26 MAR. 2013

VISTO: el Memorandum Nº 102-2013-FONDEPES/OGA, del 18 de marzo del 2013, por medio del cual la Oficina General de Administración solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:



Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho pública. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y conforme a las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, es función de la Oficina General de Administración la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad;

Que, con Resolución Jefatural Nº 039-2013-FONDEPES/J, de fecha 22 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del FONDEPES para el Año Fiscal 2013, en el cual se incluyeron las siguientes contrataciones:



Nº ID	Descripción de la contratación	Tipo de Proceso	Objeto de contratación	Valor estimado
36	"Seguridad y vigilancia para Complejo Pesquero La Puntilla"	ADS	Servicios	S/. 185,200.00
48	"Adquisición de suministros PAD para la Sede Central del FONDEPES"	ADP	Bienes	S/. 255,259.00
6	"Formulación Perfil de Inversión Pública Adecuación a la Norma Sanitaria Infraestructura Pesquera de Tambo de Mora"	ADS	Servicios	S/. 110,000.00
54	"Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor Nº 2"	AMC	Servicios	S/. 20.000.00
53	"Instalación de alfombras de alto tránsito"	AMC	Servicios	S/. 16,250.00

Que, posteriormente a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, las Áreas, Oficinas, Direcciones, y Alta Dirección, han formulado requerimientos de modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2013, a fin de modificar los procesos de



selección que se indican en el párrafo anterior; tal como se indica en la Nota N° 106-2013-FONDEPES/ALOG;

Que, mediante la Nota señalada en el párrafo anterior, el 19.03.2013, la Coordinación del Área de Logística de la Oficina General de Administración, consolidando los requerimientos de las diferentes Áreas, Oficinas, Direcciones, y Alta Dirección, en los que se plantea la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 192: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero correspondiente al Año Fiscal 2013, entre otros puntos, recomendó excluir los procesos de selección antes indicados e incluir el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para la "Seguridad y vigilancia para Complejo Pesquero La Puntilla";

Que, mediante Memorándum N° 102-2013-FONDEPES/OGA, del 18.03.2013, la Oficina General de Administración, en atención al informe señalado en el párrafo anterior, solicitó tramitar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013 de la entidad;

Que, a través del Informe N° 085-2013-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señaló que resulta procedente el trámite de aprobación de la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013 del FONDEPES, a fin de excluir e incluir los procesos de selección antes señalados;

Que, con relación a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que:

"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior...";

Que, respecto al Plan Anual de Contrataciones, además se advierte que la normativa especial indica que el mismo podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, como en el presente caso de acuerdo a lo solicitado por la Oficina General de Administración; asimismo dicha aprobación deberá realizarse por el Titular de la Entidad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 9° concordado con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad solicitada por las Áreas, Oficinas, Direcciones, y Alta Dirección se encuentra dentro de los alcances del artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 9° del su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF del 31 de diciembre del 2008 y su modificatoria Decreto Supremo N° 138-2012-EF del 07 de agosto del 2012;

Que, en el presente caso, la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2013 del FONDEPES, obedece a inclusión y/o exclusión de procesos de selección, tal como se indica en los párrafos precedentes;

Que, estando a lo expuesto y a los documentos señalados en la presente resolución, es necesario expedir el acto administrativo que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a fin de excluir e incluir los procesos de selección que se consignan en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en ejercicio de la facultad establecida en artículo 8° del Reglamento de



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 111 -2013- FONDEPES/J

Lima, 26 MAR. 2013

Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, conforme a sus respectivas competencias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por Resolución Jefatural N° 039-2013-FONDEPES/J, a fin de excluir e incluir los procesos de selección detallados en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina General de Administración cumpla con publicar la presente resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo legal, así como en el portal institucional del FONDEPES, conforme a lo señalado por los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Regístrese, comuníquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZÁLEZ GUERRERO
JEFE

RESOLUCIÓN JEFATURA N° 111-2013

26 MAR. 2013

ANEXO N° 01



009115 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (A2)

BI AÑO: 2013

UNIDAD EJECUTORA: 039

BI RUC: 127

N.º	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir cantidad y unidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA RESOLUTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONDOCENTE O EJECUTORA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DEPTA	PROV	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LAS TUBERIAS RIGIDAS
6	1-51	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	187	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA DE LA TAMBORA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA COMPLEJO	8010100000205081	187	SERVICIO	11.000,00	1- Soles	00	2- Febrero	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección		LOGISTICA	15	02	11	EXCLUIR		D- SI
7	1-51	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3- SERVICIOS	187	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA DE LA TAMBORA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA COMPLEJO	9101001000046484	187	SERVICIO	180.200,00	1- Soles	00	1- Enero	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección		LOGISTICA	15	01	01	CAMBIA TIPO DE PROCESO A ADP 5/ 298 MAR 31		D- SI
8	1-51	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1- BIENES	441010000031719	ADQUISICION DE SUMINISTROS PAO PARA LA SEDE	441010000031719	32	PAQUETE	250.230,00	1- Soles	0000	2- Febrero	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección		LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		D- SI
9	1-51	0-NO	9-ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	2- SERVICIOS	7152000000002029	INSTALACION DE AJORNADOS DE ALTO TRANSITO	7152000000002029	187	SERVICIO	18.250,00	1- Soles	0000	2- Febrero	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección		LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		D- SI
10	1-51	0-NO	9-ADJUDICACION MEJOR CUANTIA	2- SERVICIOS	721501000004105	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AEROSOL N° 2	721501000004105	187	SERVICIO	20.000,00	1- Soles	00	2- Febrero	0- Por la Entidad	0- Proceso de Selección		LOGISTICA	15	01	01	EXCLUIR		D- SI

